



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

211

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

28 ENE. 2021

VISTOS

1. La Prov. 6547, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (Cuota 4), presentada por Don MIGUEL GERMÁN GARCÍA VELÁSQUEZ, RUT:

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°4 de fecha 13.01.2021, del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #41629573 año 2020, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Certificado de Movimiento de la Tesorería General de la República, que acredita el pago de contribuciones año 2020 (Cuota 4) con fecha 28.12.2020.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MIGUEL GERMÁN GARCÍA VELÁSQUEZ  
 RUT :  
 DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO  
 MONTO A DEVOLVER : \$19.124.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT,  
 N° BANCO ESTADO.  
 MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL  
 PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota  
 4). ROL AVALUO 02812-008.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01                      Devoluciones                      \$19.124.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza
- PROV. 6547.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	26.01
PRESUPUESTO VIGENTE	10,000,000
MONTO COMP PTE. DCTO.	19.124
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	784
	19.01.2021

IDDOC: 2169733